ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6057

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1553/2020, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD. REPRESENTADA POR OMNICOM S.A. – (ÍTEM 1) E ISKRAEMECO D.D. REPRESENTADA POR ONIX S.A.C.I. – (ÍTEM 2).

Asunción, 8 de setiembre de 2020

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1553/2020, con ID N° 376016, para Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica de Conexión Directa, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5943 de fecha 30 de marzo de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 43768 de fecha 24 de julio de 2020, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 13/2020 de fecha 23 de julio de 2020;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de agosto de 2020, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 387/2020 de fecha 28 de agosto de 2020;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6057

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1553/2020, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD. REPRESENTADA POR OMNICOM S.A. – (ÍTEM 1) E ISKRAEMECO D.D. REPRESENTADA POR ONIX S.A.C.I. – (ÍTEM 2).

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1553/2020, a las firmas Clou Global Technology Co., Ltd. e Iskraemeco D.D. para Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica de Conexión Directa, según el siguiente detalle:

1.1 A Clou Global Technology Co., Ltd. representada por Omnicom S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP-USD
1	Medidor monofásico electrónico de energía eléctrica, para medición directa.	Clou	R.P. China	Unidad	60.000	10,25	615.000,00

por un monto total CIP Asunción USD 615.000,00 (seiscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América).

1.2 A Iskraemeco D.D. representada por Onix S.A.C.I.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP-USD
2	Medidor trifásico electrónico de energía eléctrica, para medición directa.	Iskra	Eslovenia	Unidad	71.000	30,80	2.186.800,00

por un monto total CIP Asunción USD 2.186.800,00 (dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1553/2020, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS CLOU GLOBAL TECHNOLOGY CO., LTD. REPRESENTADA POR OMNICOM S.A. – (ÍTEM 1) E ISKRAEMECO D.D. REPRESENTADA POR ONIX S.A.C.I. – (ÍTEM 2).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente